



# Abren nuevo proceso de responsabilidad fiscal contra 8 exdirectivos de Reficar

Entre los vinculados al nuevo proceso están, Reyes Reynoso y Adolfo Tomás Hernández.



POR: MARTHA OLAYA

[@Marthaolaya1](#)

La Contraloría General de la República abrió un nuevo proceso de responsabilidad fiscal en relación a **Reficar** por \$942.795 millones de pesos, por daño al patrimonio del Estado representado en gastos efectuados por la Refinería de Cartagena por fuera del periodo de inversión y llevados como asociados al proyecto de modernización de la planta de junio a diciembre de 2015.

Entre los vinculados al nuevo proceso están tres expresidentes de la Refinería de Cartagena: Reyes Reynoso Yáñez, Amaury De la Espriella y Adolfo Tomás Hernández (en calidad de encargado).

Carolina González, Vicepresidenta de **Reficar** entre el 13 de enero de 2014 al 9 de julio de 2016; Mauricio Ramírez, Vicepresidente Financiero (E) entre el 1 de agosto de 2016 al 21 de noviembre de 2016; Jaime Caballero, Vicepresidente Financiero de entre el 15 de noviembre de 2016 al 18 de julio de 2017, Ana Isabel Choucair, Vicepresidenta Financiera (E) entre el 19 de julio de 2017 al 14 de noviembre de 2017, y Fernando Cordón, Vicepresidente Financiero el 15 de noviembre de 2017 al 30 de septiembre de 2019.

**Lea además:** [Ley Antichancla: Gobierno le pide a la Corte Constitucional corregir varios apartes](#)

Según el organismo de control como entidades afectadas en el proceso se encuentran **Reficar** y **Ecopetrol**.

Este proceso de responsabilidad fiscal se suma al proferido el pasado 26 de abril por \$2,9 billones tras las fallas en diseño y construcción de la ampliación de la Refinería.

Cabe mencionar que el daño patrimonial determinado y cuantificado en el fallo de la Contraloría General, se produjo con ocasión de "las acciones y omisiones de la junta directiva de **Reficar** y su administración, contratista y supervisor del proyecto, quienes en ejercicio de la gestión fiscal directa o indirecta, de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos, que se convierte en el mayor detrimento patrimonial del Estado colombiano en toda su historia".

**Fuente:** Sistema Integrado de Información.



Siga a La FM en Google News

En esta nota

**Reficar** / Responsabilidad fiscal / Contraloría General

Le puede interesar: